



Según informe de la Subdere

Sólo dos comunas de la región rindieron los fondos entregados por el Royalty Minero

Cabo de Hornos y Torres del Paine son las únicas comunas que rindieron

una parte de los recursos entregados por la Ley de Royalty Minero a través del Fondo

Puente de Equidad Territorial (Pet) administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional

(Subdere).

Estos datos fueron incluidos en el último trimestral sobre el uso de los recursos distribuidos por el Fet. Esta información contiene los datos rendidos al 30 de septiembre por las entidades edilicias del país.

De las 300 municipalidades beneficiadas en todo el país con estos recursos, 216 reportaron información, de estas sólo 161 detallaron ejecución de gasto.

A nivel local la Ley de Royalty Minero entregó este año más de mil millones de pesos a los municipios de la región. De las diez comunas que existen en Magallanes, sólo Punta Arenas quedó fuera de la repartición de estos fondos.

¿Cuánto recibió cada comuna?

Cabo de Hornos recibió \$123 millones, de ellos ejecutó al 30 de septiembre un 6%; Laguna Blanca obtuvo \$118 millones; \$138 millones se le entregaron a Porvenir; la comuna fueguina de Primavera fue beneficiada con \$119 millones; a Río Verde se le entregaron \$118 millones; Timaukel recibió \$119 millones, San Gregorio obtuvo \$118 millones; misma cifra fue entregada a la comuna de Torres del Paine la que rindió al 30 de septiembre un 8% de los recursos; en tanto la capital de la provincia de Ul-

» A nivel local la Ley de Royalty Minero entregó este año más de mil millones de pesos a los municipios de la región. De las diez comunas que existen en Magallanes, sólo Punta Arenas quedó fuera de la repartición de estos fondos

tima Esperanza consiguió \$157 millones.

Por ley, la ejecución de estos recursos debe ser informada a la Subdere, a pesar de que son de libre disposición, se encuentra prohibido que con estos fondos se paguen deudas municipales.

¿Cómo se gastaron?

Según el informe levantado por la Subdere, con datos nacionales, los municipios destinan un 37% de los recursos a iniciativas de inversión; un 26% lo destina a bienes y servicios; un 20% a transferencias corrientes, en su mayoría destinado a la transferencia de recursos al sector privado; y un 11% a adquisición de activos no financieros, en donde el foco principal está en los ítems de vehículos, máquinas y equipos y terrenos. **LPA**